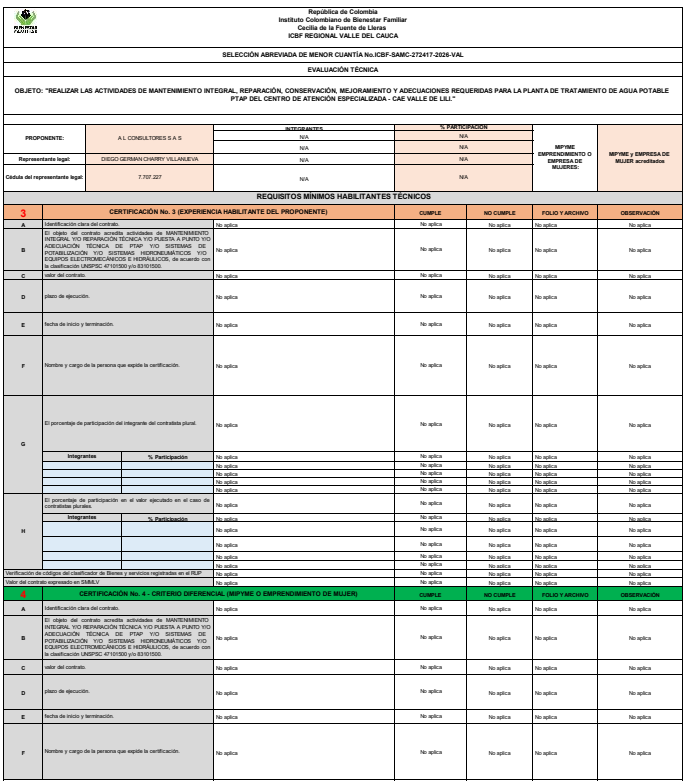


 República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Oficina de la Puente de Lleras ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA					
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO SAMC-SMNC-272477-2020-VNL					
EVALUACIÓN TÉCNICA					
OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES REQUERIDAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LIL."					
PROPORCIONANTE		INTERESANTES		% PARTICIPACIÓN	
A.L CONSULTORES S.A.S		SÍ		N/A	
		NO		N/A	
Representante legal		N/A		N/A	
DIEGO GERMAN CHERRY VALLEJUEVA		N/A		N/A	
Cédula del representante legal		7.737.227		N/A	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS					
		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
1	El proponente, o su representante legal, cuando se trate de persona jurídica o aliente físico, deberá suscribir el FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA , mediante el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento sujeción plena, expresa y un condicionamiento de la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la Ficha de Condiciones Técnicas, comprometiéndose a su estricto cumplimiento durante la ejecución contractual. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA El proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con uno (1) o hasta tres (3) contratos, los cuales serán evaluados conforme a los requisitos establecidos en el numeral 3.1.4.1 del Pliego de Condiciones. La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera: Ratio tres (3) contratos - proponente aliente: El ratio total acumulado de los contratos ejecutados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV. <i>Al menos uno (1) de los contratos deberá tener un valor equivalente al menos al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial.</i> Ratio cuatro (4) contratos - criterio diferencial (Regimen de Mejoramiento de régimen): Se aplica el mismo porcentaje mínimo del cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, con la posibilidad de que por un (1) contrato adicional cuando el proponente acredite según de las condiciones diferenciadas establecidas en el pliego. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplen con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones. 2 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC): Los contratos ejecutados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deberán estar clasificados en alguno de los siguientes códigos UNSPC: 4701030: Equipos de tratamiento y suministro de agua. 8101030: Servicios de agua y alcantarillado. VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN: Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: Que hayan concluido la ejecución de MANTENIMIENTO INTEGRAL, OJO REPARACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES REQUERIDAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LIL. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Al menos uno (1) de los contratos válidos ejecutados deberá tener un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV. REGULAS PARA VALORACIÓN DE EXPERIENCIA Número 3.1.4 del pliego de condiciones	X		FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Ninguna
Con el propósito de otorgar medidas diferenciadas de preferencialidad con la selección en el Decreto 1860 de 2015, el ICBF, a partir del análisis del escrito, determinó para el presente proceso de contratación la priorización de la aplicación de criterios habilitantes diferenciados, precisando que el cumplimiento de los mismos se encuentra sujeta a la acreditación efectiva de la condición diferencial y que estos son excluyentes respecto de los requisitos habilitantes técnicos (experiencia) definidos en el presente documento. Adicionalmente, en el evento de que por la aplicación de criterios habilitantes diferenciados, los proponentes solo podrán acreditar uno (1) de ellos, a saber: (i) Dependientes y empresas de régimen (i) MPMs en el Sistema de Gestión Pública, siendo estos reconocidos legalmente. Para verificar la elegibilidad, el interesado deberá presentar copia, jurídica, original y legalizada, de la resolución expedida por el suscrito ICBF - Jefe de Oficina, mediante la cual se otorga la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), la inscripción, ejecución y normalización de un sistema de cuentas (R) por entidad, reconocido con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales deberán ser radicados en el FORMATO No. 4 - PLACAZO, CC.		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
FORMATO No. 16 - ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES Deberá acreditarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.2.3.14 del Decreto 1052 de 2015, o la norma que lo modifique, complementando la solicitud. ACREDITACIÓN CONDICIÓN MPMs - FORMATO No. 11 - ACREDITACIÓN CONDICIÓN MPMs En función de la criteria de clasificación empresarial, la acreditación de la condición de MPMs se verifica conforme a la establecido en el artículo 2.2.1.2.2.3.14 del Decreto 1860 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.12.2.4 del Decreto 1078 de 2015, y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Para tal efecto, el proponente deberá acreditar su condición de micro, pequeña o mediana empresa, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador público o asesor fiscal, según corresponda, en la que conste el beneficio empresarial conforme a los regímenes de régimen tributario de la territorialidad propia, la cual deberá ser expedida con una antigüedad máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de radicación para el cierre del proceso de selección.		X		FORMATO No. 16 - ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	Presente formato y reportes respaldados
		X		FORMATO No. 11 - ACREDITACIÓN CONDICIÓN MPMs	Presente formato, convalidado con certificado de existencia y representación legal

 República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Oficina de la Puente de Lleras JOSE REGIONAL VALLE DEL CAUCA									
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO SAMC-272477-2020-VNL									
EVALUACIÓN TÉCNICA									
OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES REQUERIDAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LIL"									
PROFESIONISTA	A.L. CONSULTORES S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN		MP/ME	EXPERIENCIA O EMPLEO DE MUJERES	MP/ME Y EMPRESA DE MUJERES		
Representante legal	DIEGO GERMAN CHERRY VALBUENA	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
Cédula del representante legal	7.707.227	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS									
REQUISITO DE EXPERIENCIA HABILITANTE									
FORMIO No. 6 - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE			X				FORMIO No. 6 - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE		
Se verifica que el Formio está bien diligenciado y corresponde con las experiencias reportadas.									
1 CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)			CUMPLE		NO CUMPLE		FOLIO Y ARCHIVO		OBSERVACIÓN
A	Identificación clara del contrato.	Contrato 128 del 16 de diciembre de 2019 suscrito con CONEDECIO ALCAZAR COR.	X				CERTIFICACIÓN - CONTRATO		Ninguna
B	El objeto del contrato, acuerdo, aditivos de MANTENIMIENTO INTEGRAL, Y/O REPARACIÓN TÉCNICA Y/O PUEROS A FAVOR Y/O ADECUACIÓN TÉCNICA DE PTAP Y/O SISTEMAS DE FOMENTACIÓN, Y/O SISTEMAS DE MANTENIMIENTO Y/O EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS, de acuerdo con la clasificación UNOSPEC 4710100 y/o 8101000.	Realizar la construcción de la infraestructura para el abastecimiento de agua potable mediante la interconexión al sistema de acueducto operado por la empresa de acueducto de Bogotá S.A. E.S.P. al municipio de Cota - primer etapa	X				CERTIFICACIÓN - CONTRATO		En la ejecución del contrato tiene actividades relacionadas al presente proceso actividad 2.1
C	Valor del contrato.	\$ 7.874.525.211	X				CERTIFICACIÓN - CONTRATO		Ninguna
D	Plazo de ejecución.	Cumple	X				CERTIFICACIÓN - CONTRATO		Ninguna
E	Fecha de inicio y terminación.	Fecha de inicio 2019/02/03, fecha de terminación 1908/2021	X				CERTIFICACIÓN - CONTRATO		Ninguna
F	Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	JOSE ANTONIO MARTINEZ PINOYA - Gerente EMERSON COTA S.A. E.S.P.	X				CERTIFICACIÓN - CONTRATO		Ninguna
El porcentaje de participación del integrante del comité evaluador.									
G	Integrantes	% Participación	X				CERTIFICACIÓN - CONTRATO		Ninguna
A.L. CONSULTORES S.A.S.			30%						
E.C. LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.			70%						
El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratos plurales.									
H	Integrantes	% Participación	X				CERTIFICACIÓN - CONTRATO		Ninguna
A.L. CONSULTORES S.A.S.			30%						
E.C. LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.			70%						
Verificación de código del clasificador de Bienes y servicios registrados en el RUP.			Código relacionado 801015		X		RUP - AL CONSULTORES EXPERIENCIA		Ninguna
Valor del contrato expresado en S.M.B.U.			372.55		X		RUP - AL CONSULTORES EXPERIENCIA		Indicados en RUP, se relaciona el valor ejecutado de la participación del cliente y asociado a las actividades relacionadas al objeto del contrato
2 CERTIFICACIÓN No. 2 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)			CUMPLE		NO CUMPLE		FOLIO Y ARCHIVO		OBSERVACIÓN
A	Identificación clara del contrato.	Contrato No. 108-2019 suscrito con E.C. LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.S.	X				CERTIFICACIÓN - CONTRATO		Ninguna
B	El objeto del contrato, acuerdo, aditivos de MANTENIMIENTO INTEGRAL, Y/O REPARACIÓN TÉCNICA Y/O PUEROS A FAVOR Y/O ADECUACIÓN TÉCNICA DE PTAP Y/O SISTEMAS DE FOMENTACIÓN, Y/O SISTEMAS DE MANTENIMIENTO Y/O EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS, de acuerdo con la clasificación UNOSPEC 4710100 y/o 8101000.	Mejoramiento especializado de la Planta de Tratamiento de Agua Potable -PTAP ubicada en la zona y comuna E.C. LA CRUZ en Madrid, Colombia	X				CERTIFICACIÓN - CONTRATO		Ninguna
C	Valor del contrato.	\$ 108.475.181	X				CERTIFICACIÓN - CONTRATO		Ninguna
D	Plazo de ejecución.	Cumple	X				CERTIFICACIÓN - CONTRATO		Ninguna
E	Fecha de inicio y terminación.	Fecha de inicio 4/02/2019, fecha de terminación 2019/2019	X				CERTIFICACIÓN - CONTRATO		Ninguna
F	Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	EDGAR DE LA CRUZ NUÑEZ CENEALES - Representante legal E.C. LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.S.	X				CERTIFICACIÓN - CONTRATO		Ninguna
El porcentaje de participación del integrante del comité evaluador.									
G	Integrantes	% Participación	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica
No aplica									
El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratos plurales.									
H	Integrantes	% Participación	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica
No aplica									
Verificación de código del clasificador de Bienes y servicios registrados en el RUP.			Código relacionado 801015		X		RUP - AL CONSULTORES EXPERIENCIA		Ninguna
Valor del contrato expresado en S.M.B.U.			101.50		X		RUP - AL CONSULTORES EXPERIENCIA		Ninguna



 República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Oficina de la Fuente de Lluvia JOSE REGIONAL VALLE DEL CAUCA									
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO 5400-SMVC-272477-2020-VNL									
EVALUACIÓN TÉCNICA									
OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADICIONALES REQUERIDAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (TPAT) DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LIL"									
PROPORCIONANTE:	A.L. CONSULTORES S.A.S	AUTORIDADES:		% PARTICIPACIÓN:		MPFME:		MPFME y EMPRESA DE BIENESTAR:	
		N/A		N/A		N/A		N/A	
Representante legal:	DIEGO GERMAN CHERRY VALBUENA	N/A		N/A		N/A		N/A	
Cédula del representante legal:	7.707.227	N/A		N/A		N/A		N/A	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS									
I	El porcentaje de participación del integrante del comité de planeación:		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Integrante	% Participación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
			No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
			No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
			No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
II	El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratos de gestión:		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Integrante	% Participación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
			No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
			No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
			No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Presupuesto del contrato de gestión de bienes y servicios representado en el 100%			No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Valor del contrato representado en SMMLV			No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
EXPERIENCIA ESPECÍFICA									
Contrato aprobado para certificar experiencia específica			Valor del contrato (expresado en SMMLV)		Cumple	No Cumple	Observaciones		
Contrato No. 888-2019 suscrito con E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.S			674,30		X		Con la experiencia acreditada cumple con el requisito de ser el menor. En la especificación presentada que igual se exige en el 10% del presupuesto oficial		
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO					TRESIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y UN PESOS (MCTE.383.671.001)				
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO EN SMMLV					218,89				
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					El oferente cumple con los requisitos mínimos habilitantes técnicos.				